

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0041590/2016

CÓRDOBA, 0 3 NUV ZUID.

### VISTO:

El pedido formulado a fojas 1 por el Sr. MARCOS DAMIÁN IBÁÑEZ (Leg. 47.814), de pase definitivo a la Facultad de Ciencias Sociales; y

#### CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en planta permanente de personal nodocente de Secretaría General en un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1), según Resolución Rectoral 2150/14, con un pase en comisión a la Facultad de Ciencias Sociales desde el 25 de abril de 2016 (R.R. 791/16);

El acuerdo que presta el Decanato de la citada unidad académica a fojas 1/vta., *in fine*;

Lo informado a fojas 4 por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General;

Por ello,

# EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convertir en definitivo el pase en comisión que cumple el Sr. MARCOS DAMIÁN IBÁÑEZ, agente legajo 47.814 de la Secretaría General, en la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Secretaría de Gestión Institucional para que elabore el respectivo proyecto de modificación de presupuesto en sendas plantas de personal nodocente de las dependencias involucradas, a fin de lo dispuesto en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución Rectoral 791/16, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

31

Prof. Ing ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA. Prof. Dr. HUGO'O, JURI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 2121